

ORIGINAL SUP.

MAURICIO PINZÓN PINZÓN
DANILO ROMERO RAAD
EDWIN CONTÉS MEJÍA
JOSE GUTIERREZ MONTAÑA
JUAN CARLOS MONROY R.
RICHARD GALINDO SÁNCHEZ
NATALIA SORZANO TRILLAS
SOFIA RODRIGUEZ MORAÑO

39

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 03087152 00000007 Folios: 5
Fecha (IMP): 2004-09-03 12:54:23
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 229 COMPLEMENTOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Asunto	NÚMERO DE RADICACIÓN	03-87152
Trámite	PATENTES	
Evento	OPOSICION	
Actuación	ANEXO DOCUMENTOS	
Denominación	EMPAQUE PARA TRANSPORTE Y EXHIBICIÓN DE FLORES EN AGUA	
Solicitante	CARTONES DE AMERICA S.A.	

DANILO ROMERO RAAD, abogado de la firma PINZON ROMERO & ASOCIADOS, en relación con la solicitud de la referencia y a efecto de complementar la documentación presentada en esa oportunidad, de manera atenta me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Poder otorgado por el señor JOHN STOL, representante legal de la sociedad FLORIMEX COLOMBIA LTDA
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad FLORIMEX COLOMBIA LTDA.

En atención a los principios consagrados en el artículo 3 del código contencioso administrativo, solicito que no se produzca requerimiento de que trate el artículo 144 de la decisión 486 de 2000 toda vez que han quedado cumplidos los requisitos de forma.

Cordialmente,

PINZON ROMERO & ASOCIADOS
Abogados

DANILO ROMERO RAAD
C.C. No. 79'547.627 de Bogotá
T.P. No. 79.289 del C. S. de la J.
Dm/rm/vcyv

39 *K*

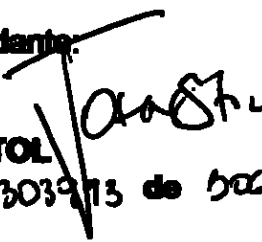
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
UNIDAD DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

JOHN STOL mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 303993 de 306, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad que domiciliada en Bogotá, D.C., gira bajo la razón social de FLORIMEX COLOMBIA LTDA. como acreditado con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que confiero poder especial a MAURICIO PINZON PINZON y/o DANILO ROMERO RAAD abogados identificados con las tarjetas Profesionales Nos. 37.230 y 79.289 del Consejo Superior de la Judicatura respectivamente, para que presenten demanda de oposición en contra de la solicitud de patente de modelo de utilidad denominada "Empaque para Transporte y Exhibición de Flores en Agua", expediente No. 03 - 087.152, solicitada por la sociedad CARTONES DE AMERICA S.A. CAME. Los apoderados quedan facultados para dar ante las mencionadas autoridades y/o funcionarios todos los pasos necesarios al objeto indicado, entre otros: Elevar solicitudes y demandas, formular descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, pagar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir, recibir notificaciones, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Agosto de 2004.

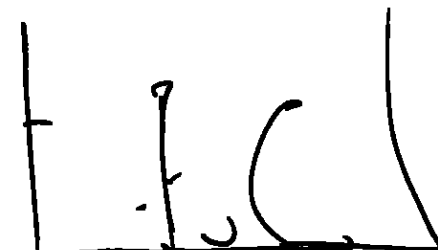
Sírvase reconocerle personería.

El Poderdante:

JOHN STOL 
C.C. No. 303993 de bog

Acepto

MAURICIO PINZON PINZON
C.C. No. 79145.627 de Uaequén
T.P. No. 37.230 del C.S.DE LA J.



DANILO ROMERO RAAD
C.C. No. 79.547.687 de Bogotá
T.P. No. 79.289 del C.S. de la J.

Calle 99 N. 12-39 piso 4
Tel. 6219721
MPP/DRR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Santafé de Bogotá, a **24 AGO. 2004**
compareció ante la Notaría Cincuenta y Cinco del Circulo de Santafé de

Notaría **JOHN STOL**

quien se identificó con la cédula de ciudadanía Número _____

C.C. 303993. de **BOGOTÁ.**

La persona que la firma que aparece en el presente documento es la misma que
el contenido del mismo es cierto.

Declarante, **JOHN STOL**

En Notaría Cincuenta y Cinco.





01

* 3 8 6 2 9 8 3 2 *

20

7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 12:47:29

02NLJ090202803EXY0117

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : C I FLORIMEX COLOMBIA LTDA

N.I.T. : 860047597-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00072673

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.181, NOTARIA 18 DE BOGOTA, EL 27 DE FEBRERO DE 1976, ACLARADO POR ESCRITURA PUBLICA NO.230, -- OTORGADA EN LA NOTARIA 18 DE BOGOTA EL 16 DE FEBRERO DE 1978, -- INSCRITAS EL 1. DE ABRIL DE 1976 Y EL 3 DE MARZO DE 1978 BAJO -- LOS NUMEROS 34.679 Y 55.201 DEL LIBRO IX, RESPECTIVAMENTE, SE -- CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "FLORIMEX COLOMBIA -- LIMITADA."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1224 DE LA NOTARIA 35 DE SANTA FE BOGOTA D.C. DEL 7 DE JULIO DE 2000, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 736678 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FLORIMEX COLOMBIA LTDA, POR EL DE: C.I. FLORIMEX COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2564	2- VI-1977	6A BOGOTA	47.387 7-VII-1.977
9359	24-XII-1980	4A BOGOTA	95.837 30- I -1.981
4295	10- IX-1984	4A BOGOTA	160.122 25- X- 1.984
1016	13-III-1985	4A BOGOTA	167.075 14-III-1.985
4209	4-VIII-1987	4A BOGOTA	219.020 15-IX -1.987
7970	6-XII- 1988	4A BOGOTA	252.672 15-XII-1.988
4955	8-XI - 1993	35 STAFE BTA	427.915 22-XI -1.993
3038	7-IX----1995	35 STAFE BTA	514.612 01-XI--1.995
117	23- I- 1996	35 STAFE BTA	19- III-1996 NO.531.458
0004252	1998/10/26	00035 BOGOTA D.C.	00655751 1998/11/05
0001220	1999/06/11	00035 BOGOTA D.C.	00716183 2000/02/15
0000387	2002/02/16	00035 BOGOTA D.C.	00818007 2002/03/08
0004129	1998/10/13	00035 BOGOTA D.C.	00654218 1998/10/23
0001224	2000/07/07	00035 BOGOTA D.C.	00736678 2000/07/13
0002623	2002/10/18	00035 BOGOTA D.C.	00862386 2003/01/17

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCION DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y, PRINCIPALMENTE, LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE FLORES Y PRODUCTOS VEGETALES COLOMBIANOS AL IGUAL QUE SU MATERIAL DE EMPAQUE EN LOS MERCADOS EXTERNOS, EN SUS DISTINTAS FASES DE SELECCION, CULTIVO Y VENTA, ACTIVIDADES QUE PUEDE REALIZAR DIRECTAMENTE O EN COLABORACION CON TERCERAS PERSONAS; EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES, TENGAN O NO RELACION CON LA FLORICULTURA; LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE TODA CLASE, ASI COMO LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ANEXAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES MENCIONADO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS, CONVENCIONES Y CONTRATOS CIVILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES TALES, COMO: A) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES, EMPRESAS, ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES, COMPLEMENTARIOS, ANALOGOS O AUXILIARES AL SUYO; B) COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EN OPCION O PARA SU ADMINISTRACION, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y GRAVARLOS O PIGNORARLOS EN CUALQUIER FORMA; C) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES DE CREDITO O DE SEGUROS; D) GIRAR, DEPOSITAR, DESCOTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, AVALAR, COBRAR, CEDER, ANULAR, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES O DOCUMENTOS CIVILES; E) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; F) PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR Y FINANCIAR EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS ANALOGOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD; G) FORMULAR PROPUESTAS Y OFERTAS Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS, CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO FIN SEA LA CELEBRACION DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; H) ACTUAR COMO AGENTE REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE OCUPEN O NO, DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 315,000,000.00000 DIVIDIDO EN 315,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

FLORIMEX GLOBAL B V

NO. CUOTAS: 267,750.00

VALOR:\$267,750,000.00

FLORIMEX INTERNATIONAL B V

N.I.T. 05007267301

NO. CUOTAS: 47,250.00

VALOR:\$47,250,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 315,000.00

VALOR :\$315,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SERA EL ADMINISTRADOR DE ELLA. TENDRA UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA :



21

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 12:47:30

02NLJ090202803EXY0117

HOJA : 002

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000041 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 07 DE ENERO DE 1997 , INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00575101 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):.

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

STOL JOHN

C.E.00000303993

QUE POR ACTA NO. 0000027 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE JULIO DE 1988 , INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1988 BAJO EL NUMERO 00252673 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

IDENTIFICACION

GAMBA POSADA ROBERTO GUILLERMO

C.C.00017137128

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPAÑIA TENDRA TODAS LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES QUE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS LE IMPONGAN. EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SEAN ELLOS CIVILES, COMERCIALES O DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS, CORPORACIONES Y AUTORIDADES; B) NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; C) USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; D) ADQUIRIR, ENAJENAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, DAR O RECIBIR MERCANCIAS EN CONSIGNACION, EN DEPOSITO O DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA; E) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, OTORGAR, NEGOCIAR, PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; F) DIRIGIR LA CONTABILIDAD Y LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD; G) INFORMAR A LA JUNTA DE SOCIOS CON LA PERIODICIDAD QUE ELLA INDIQUE, SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; H) DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES SIN NINGUNA LIMITACION E HIPOTECAR LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, SEGUN LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS; I) CONCURRIR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN LA CUAL TENDRA LOS VOTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SOCIO, EN CASO DE QUE LO SEA. EN EL EVENTO CONTRARIO, ESTO ES CUANDO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD NO SEA SOCIO, SOLO TENDRA VOZ PERO NO VOTO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; J) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INVENTARIOS, BALANCES O CUENTAS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, DE RESERVAS OCASIONALES Y ESPECIALES; K) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS Y SOMETER A SU APROBACION O AUTORIZACION AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LA REQUIERAN; L) ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS QUE SE INTRODUCAN A LOS ESTATUTOS Y TODAS AQUELLAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS QUE EXIJAN TAL REQUERIMIENTO; M) EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE

~~IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS; -N)- DELEGAR EN UN ADMINISTRADOR O~~
SUBGERENTE CON LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS LAS
FUNCIONES QUE LA MISMA LE AUTORICE DELEGAR O LAS DEMAS QUE LES
SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DE SOCIOS Y LA LEY. PARAGRAFO:
TODO ACTO CONVENIO O CONTRATO QUE REALICE O CELEBRE, YA SEA
CIVIL, COMERCIAL, LABORAL O DE CARACTER ADMINISTRATIVO, CUYA
CUANTIA SEA O EXCEDA DE 500 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, REQUERIRA
AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LA JUNTA DIRECTIVA
TIENE COMO ATRIBUCION IMPARTIR LA AUTORIZACION NECESARIA AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODO ACTO, CONVENIO O
CONTRATO QUE REALICE O CELEBRE, YA SEA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
O DE CARACTER ADMINISTRATIVO CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE
QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000050 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE
2001 , INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO
00793945 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTILLO FARFAN DANIEL ALFONSO	C.C.00019097826
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ESGUERRA SAMPER CARLOS	C.C.00017024246

CERTIFICA :

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 06039 DEL 31 DE
MARZO DE 1978, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 1978, BAJO EL NO. 56845
DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO --
DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A ESTA COMPANIA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV. DORADO NO. 84 A - 55 OF.
248

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : AV. EL DORADO NO. 84A-55 OFC. 248

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : florimex.col@florimexsa.com

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FLORIMEX COLOMBIA

MATRICULA NO. 00072674

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE MARZO DE 2004

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2004

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS
QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE
INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GUBERNATIVA.



01



* 3 8 6 2 9 8 3 4 *

42 5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 12:47:32

02NLJ090202803EXY0117

HOJA : 003

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.